

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre notificación de expediente tramitado por el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

**ANEXO**

**EXPEDIENTE: 10060032005-1**

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta Provisional de ayudas .**

**ASUNTO: Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores ( R.D. 613/01, 8 de junio).**

**INTERESADO: GÓMEZ CUEVAS RAMÓN**

**DOMICILIO: C/ Sevilla, 63, E, 4º H**

**LOCALIDAD: Almendralejo**

**PROVINCIA: Badajoz**

**MOTIVO: Mostrar conformidad ó no a la propuesta provisional de ayudas.**

**ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias.**

**SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.**

**RECURSOS QUE PROCEDEN: Si en un plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación, el interesado no comunica la conformidad se entenderá como no aceptación de la ayuda y se dictará resolución de archivo del expediente (artículo 9 del Decreto 155/ 2001, de 9 de octubre).**

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Ayudas Productivas. Carlos Guillén Navarro.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el

Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2006 sobre notificación de trámite de audiencia, de fecha de 22 de septiembre de 2006, en expediente número 21/0036, correspondiente a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Trámite de Audiencia de fecha 22 de septiembre de 2006, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D.ª Dolores Aceituno Delgado, con D.N.I. n.º 006742959A, con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza Mayor, n.º 2, en el municipio de Alía, de la provincia de Cáceres, con expediente número 21/0036 con relación a la Ayuda de Indemnización Compensatoria en determinadas Zonas Desfavore-

cidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 19 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales, JUAN ALFONSO LÓPEZ MÁRQUEZ.

**ANEXO I**

“Con fecha 30 de enero de 2006 tuvo entrada, en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, solicitud de Ayuda de Indemnización Compensatoria en determinadas Zonas Desfavorecidas a nombre de D.ª Dolores Aceituno Delgado, con D.N.I. n.º 006742959A, correspondiente a la Campaña 2006.

Una vez examinado el expediente correspondiente, se comprueba que no cumple con el siguiente requisito imprescindible para la aprobación del mismo:

Tener su explotación una superficie agrícola superior a 2 hectáreas, según lo dispuesto en el artículo 4.b del Real Decreto 3482/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 17, de 19/01/2001).

Antes de dictarse Resolución, se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgue convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 19 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales. Juan Alfonso López Márquez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

### *ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003091-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 derivación a C.T. 3 de Navas del Madroño.

Final: Nuevo C.T. 3 de Navas del Madroño.

Términos municipales afectados: Navas del Madroño.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,313.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona del Ejido.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,600 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Navas del Madroño. Ejido, s/n. en el T.M. de Navas del Madroño.

Presupuesto en euros: 47.537,55.

Presupuesto en pesetas: 7.909.583.

Finalidad: Eliminar las instalaciones aéreas en zona urbanizable.

Referencia del Expediente: 10/AT-003091-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 27 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### *ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016743.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa para el